

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42003 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 782/2010 5ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso y Nif.- YAP, S.L. B-58339680.

Fecha del Auto de Declaración.- 16/11/2010.

Administradores Concursales.- D. Liliana Mateu Ruano, con Nif 46726924D domiciliada en Avd. Diagonal, 403, 6º planta, Barcelona, como abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100087616-1